

## ACTA No. 64

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (Treinta) de Octubre del año 2020 (Dos mil Veinte), siendo las 13:00 Horas (Una de la Tarde) de manera virtual, estuvieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Aprobación de las Actas de la 57 a la 61 correspondientes a las sesiones ordinaria, extraordinarias y solemne, y dispensa de la lectura de las Actas 62 y 63 de las sesiones extraordinaria y ordinaria.
- 5) Escrito que presenta el Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante el cual exhibe para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, informe relativo al tercer trimestre del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2020.
- 6) Escritos que presenta la Lic. Ofelia Guadalupe López Chao, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante los cuales exhibe PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS CC. VICTOR MANUEL ALFARO ORTIZ, VICENTE HERNANDEZ ORTEGA, ARMANDO AVALOS SALAZAR, JUAN EDMUNDO CABRERA y JOSE FELIX RASCON.
- 7) Escritos que presentan las regidoras María Luisa Rivera González y María Victoria Araujo Quintero, mediante el cual solicitan se someta a la aprobación del pleno del Ayuntamiento, el acuerdo número tres, acta 4 de fecha 10 de Marzo de 2020, en el que se autorizó por el Consejo de Nomenclatura el cambio de nombre de la Plaza Pesqueira para que se le denomine María Teresa Leal Ontiveros.

8) Escritos que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante los cuales **SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO** del ayuntamiento, lo siguiente:

A).- ACUERDO NUMERO 5785-I/20 REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE SE APROBO LA LEY NUMERO 169 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTICULO 136 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER, EN NUESTRO ORDENAMIENTO LOCAL, LA OBLIGACION DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE GARANTIZAR EL ACCESO LIBRE DE LOS BIENES DE USO COMUN DESDE LA VIA PUBLICA Y EN CONDICIONES DIGNAS PARA TODO TIPO DE USUARIOS, PARA QUE SE MANIFIESTE EL SENTIDO DEL VOTO QUE ESTE AYUNTAMIENTO ACUERDE RESPECTO A LA REFORMA SEÑALADA.

B).-EL ACUERDO NUMERO 5869/1/20 MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SECRETARIO DEL TRABAJO DE ESTADO Y A LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A COORDINARSE PARA QUE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA QUE EVITEN EL TRABAJO INFANTIL EN LA ENTIDAD.

C).-EL ACUERDO NUMERO 5942-I/2020, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO RESUELVE EXHORTAR A LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE MODIFIQUEN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION, IGUALDAD, SEGURIDAD JURIDICA, LIBERTAD DE EXPRESION, MANIFESTACION, REUNION INTIMIDAD Y VIDA PRIVADA; ASI COMO LOS PRINCIPIOS DE GRATUIDAD EN EL ACCESO A LA INFORMACION, LEGALIDAD, PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA, PROHIBICION DE INJERENCIAS ARBITRARIAS, ASI COMO LO REFERENTE A LA OBLIGACION DEL ESTADO DE RESPETAR, PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR DERECHOS HUMANOS.

9) Informe de Comisiones.

10) Asuntos Generales.

11) Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora expresa: Buenas tardes compañeros, si nos escuchan los que están ahí en medio virtual, nomás levanten la mano si me escuchan a mí, vamos a darle lectura a un documento que nos manda el alcalde, es un documento que se le va pasar lectura antes de iniciar sesión, y se dispone a darle lectura: integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora presente, por este conducto me permito informarles que por motivos de salud no podré presidir la sesión ordinaria que se llevara el día 30 de Octubre a las 13:00 horas por lo que debido a lo establecido en el artículo 65 Fracción Séptima de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, me permito designar como encargado de presidir dicha sesión ordinaria del Ayuntamiento al C. Regidor

Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, sin otro particular le saludo cordialmente.

El C. Ramsses Urquidez Barredez, Regidor Propietario del H. Ayuntamiento Expresa: Secretario, ahí con todo respeto a mis compañeros en la convocatoria decía de manera virtual, el hecho de estar ahí los compañeros pues también yo creo que lo pudimos haber hecho los que nos ausentamos, para estar en un salón se distorsiona mucho las participaciones de los compañeros y de usted Secretario, entonces por cuestiones de calidad en la cuestión de recibir la información y brindar las aportaciones o comunicarlo, hubiera estado mejor que nos hubiera reunido de manera presencial, yo creo que al igual que mis compañeros teníamos la misma voluntad de estar presentes de ser así no, pero la convocatoria decía que iba a ser la reunión de manera virtual y yo veo a mis compañeros ahí que están ahí pues todos nos hubiéramos abocado a irnos a la sala de cabildo a estar con todos y poder hacer nuestras precisiones y escuchar y no tener este tipo de situaciones no, es mi participación, Secretario es cuanto.

Haciendo uso de la voz la C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos expresa: Yo también señor Secretario, porque también dijeron mixta o virtual y ahí está presencial, y estamos de manera virtual, yo creo que se está enfocando a otra sesión mixta que no tiene validez oficial.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Regidora es totalmente virtual, este medio se puso yo no tengo computadora en mi oficina, Víctor se vino conmigo porque como vamos a estar llevando la reunión por la carta que nos dio el Alcalde que no va poder asistir por esto mismo, oficial, es virtual y pusieron este medio para estar aquí, hay regidores que batallan con su teléfono, ahorita la regidora chachita viene para acá también o a una parte donde le agarre el internet, entonces es virtual totalmente, el que estén aquí presentes y que tengamos este medio no quiere decir que es presencial, es virtual.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos replica: Pues yo no veo a nadie más conectado aquí en la página más que nosotros, esta Alma, esta David, está el profe Ramsés, esta Jovana, estoy yo, no sé quién más virtualmente como cita la convocatoria.- Expresando el C. Secretario del Ayuntamiento: y nosotros aquí.- Continúa la C. Regidora Concepción Larios: y la Síndico Municipal, si todos estuviéramos virtual, es virtual, pero no yo veo presencial, si todos se conectan es virtual.- Comentando el C. Secretario el Ayuntamiento: estamos

conectados.- Expresando el C. Regidor Atanacio Cervantes: todos estamos en una sola pantalla.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Bueno, vamos a continuar, no sé si alguien tenga algún otro comentario.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Si, yo también Secretario de igual manera, si están en un solo grupo pues entonces es grupal, creo que tanto tienen derecho los que están ahí de estar de manera presencial, que como lo tenemos los que realmente cumplimos con lo que dice la convocatoria de manera virtual, no es queja, no es molestia, pero creo que ya lo veníamos implementando en el auditorio que podíamos manejar la sana distancia y estar todos de manera presencial, entiendo que de manera virtual es cuidar también las medidas, sin embargo, pues ahí no veo tampoco las medidas, entonces no sé porque la distinción de unos que estén en un solo lugar de manera grupal, y otros de manera individual, nada más como comentario de igual manera estoy esperemos que ya se escucha mejor el audio, el detalle cuando están reunidos de manera grupal las participaciones de quienes estamos conector de manera virtual, no alcanzamos a escucharlas bien, por eso es que se requiere que de manera individual cada quien acojan sus celulares, los apps o lo donde sea, pues se puedan conectar para poderlos escuchar mejor, esperemos que en esta ocasión pueda funcionar bien el audio y que podamos llevar bien acabo la reunión de manera eficiente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Claro que si Regidora.

Haciendo uso de la voz la C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos expresa: Pues yo no estoy de acuerdo, nomás lo que quiero escuchar con atención, pero yo veo que no hay legalidad en cuanto a la forma que nos convocó de manera virtual, y que no todos estamos de manera virtual, si gusta considerarlo señor Secretario, pero es mi observación únicamente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Claro, igual le hicimos ver cuál era el motivo y también el motivo de que por cual se había hecho virtual, era por motivo de salud del Alcalde, que él es que nos podía contagiar prácticamente, entonces ya a última hora pues no se sintió bien de salud, y por eso designa a un representante que es el regidor Víctor, pero la

intención es que el también estuviera virtual para poder llevar esta reunión como tal, pero le vamos a dar seguimiento.

La C. Regidora propietaria Concepción Larios Ríos responde: Eso se comprende señor Secretario, eso se comprende y se entiende, tan así hubiera sido en el teatro auditorio igual con la representación del Presidente, hubiera tenido validez, digo para mí, yo no estoy en contra de eso mis respetos ojala sé que se recupere pronto son mis mejores deseos, pero la forma es sorpresa, aquí dice virtual, pues que bien de que sea virtual, pero no es así, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Gracias, entonces dándole validez al documento, ya lo leí.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Buenas tardes compañeros Regidores, Síndica Propietaria y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria, para atender el desahogo de esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo de manera virtual que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso le pido al Secretario que proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Buenas tardes, y procede a dar lectura al orden del día, dentro de la lectura del orden del día, hace uso de la voz el C. Regidor David Jimenez: Secretario, me concedes el uso de la voz? - responde el C. Secretario del Ayuntamiento: haber, dígame.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jimenez Fuentes expone: Nada más para cumplir las formas, el Regidor Victor Rodriguez es el que va a suplir en este caso al Presidente Municipal, por los motivos que está exponiendo en el escrito que dieste lectura no lo escuche bien el escrito, pero si me gustaria que lo sometieras a consideracion del Cabildo, de primero de que derivado de lo que está informando el Presidente Municipal de que no puede atender la sesión por cuestión de salud, pues está autorizando que la encabece en este caso el primer regidor que es Victor Rodriguez, y para ello solicito que se ponga a consideración del Cabildo para su aprobación, esa es la propuesta.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Si, en el escrito que tenemos aquí es el que le acabo de dar lectura yo antes de empezar la sesión, especifica en que artículo se fundamentó esto que es el artículo 65, fracción séptima de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, donde faculta al Alcalde como en este caso de poder asignar un representante, una persona que lo supla, no se requiere votación, él tiene la facultad.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Independientemente de eso Secretario, lo pongo a consideración del pleno del cabildo esa aprobación pues, para que vaya nada más el fundamento y ver la mayoría de los integrantes de cabildo, ya se pueda continuar con la atención del compañero Víctor Rodríguez, es una propuesta no.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Lee el artículo para que él lo escuche.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expone: Si está de acuerdo con el artículo, él quiere hacer esa propuesta nada más. - Interviene el C. Regidor Atanacio: es que no es necesario, que lea el artículo que vea que no es necesario. - Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento: ¿no sé si sea necesario leer el artículo Regidor o si se cumple con el fundamento?

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes responde: Si, o pido que una vez que la directora Jurídico o la Sindico que nos está acompañando pues que le den el uso de la voz, que lean el artículo correspondiente si es esa la facultad que otorgue este distintivo legal pues adelante pues adelante o sea no hay ningún problema, la idea es llevar la sesión ordinaria hee.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante expresa: Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento responde: Mande.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante comenta: Miren, el artículo 65 en la fracción VII, que dice, el Presidente Municipal tiene las siguientes obligaciones, la fracción VII: Convocar al Ayuntamiento a sesiones, en la forma

y términos que establezca la Ley y el Reglamento Interior respectivo y presidir las sesiones; en caso de ausencia, el encargado de presidir las sesiones será el miembro del Ayuntamiento que éste determine, entonces quien va a suplir en este caso al Alcalde?

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento responde: En este caso sería el Regidor Víctor Rodríguez. - Expresando el C. Regidor Sergio: no, no. - Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento: como lo dice el artículo 65 Regidor dice que son Presidente Municipal tiene las siguientes obligaciones, es referente al Presidente Municipal este artículo por eso cuando menciona del mismo es porque es referente al artículo 65 donde dice y hace mención que es el Alcalde.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante replica: No, no aquí la fracción séptima en el artículo 65 es muy clara será el miembro del Ayuntamiento que éste determine.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Si mire, le voy a leer nuevamente lo que usted acaba de leer que se cortó un poco.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante: Secretario hay que ver el fundamento del Alcalde, aquí está el fundamento pues, se tiene que votar primero por el Ayuntamiento, lo tiene que elegir y votar quien lo va a suplir.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento continúa: Regidora.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Yo creo que es cuestión de leer desde un inicio el artículo, o sea en el momento que dice que este determine es en cuanto a la obligación o la facultad que tiene el Presidente, o sea él ya está de determinando quien miembro del Ayuntamiento es el que lo va suplir, creo que está muy claro y no hay necesidad de votaciones.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Así es Regidora lo quería dejar bien claro esa parte que bueno que nos apoya con esa parte, el artículo es específicamente de las facultades obligaciones del Alcalde,

por eso nos basamos en el artículo ese, y en la fracción séptima dice que el podrá designar a la persona, como es, no lo menciona nuevamente como que el alcalde lo designe pero como corresponde a ese artículo, se da por el entendido que él va designar al miembro del Ayuntamiento que determine el mismo, o sea el Alcalde, mande regidora Conchita.

La C. Concepción Larios Ríos, Regidora Propietaria expresa: Pues yo lo único que quiero también que lea señor Secretario, el artículo 50 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en donde cita que el Ayuntamiento como órgano deliberante deberá resolver los asuntos de su competencia colegiadamente, y para tal efecto, celebrará sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes que sean públicas, las sesiones del Ayuntamiento serán presenciales o virtuales, en este sentido yo considero que debían tomarlo en cuenta si los compañeros por algún motivo no pueden conectarse virtualmente, pues yo los invitaría que cumplan con ese término.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Estamos conectados todos.

La C. Concepción Larios Ríos, Regidora Propietaria responde: No los veo aquí en la página.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Si nada más en lo que comenta la Regidora Jovana García ya me quedo claro, en términos que es una facultad del Presidente Municipal, yo creo que ya deberíamos de continuar con el tema de la sesión, ya que la encabece el regidor Víctor Rodríguez, para no darle otra interpretación, ya quedo claro que lo encabeza el Víctor ahí Rodríguez y que empecemos ya el orden del día para la aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Gracias Regidor, vamos a darle lectura al orden del día, y se dispone y da lectura al orden del día.



El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: El Regidor Davison.

Haciendo uso de la voz la C. Regidora propietaria Concepción Larios Ríos expresa: Yo si quiero expresar en relación al orden del día, yo insisto en que se citó de manera virtual, y es mixta la sesión para mí no tiene validez, pero aquí estoy que quede claro.

El C. Regidor Propietario Sergio estrada Escalante replica: Yo también Secretario, yo también estoy en desacuerdo a como viene en el orden del día, toda vez como lo marca el artículo 65 y su fracción séptima, toda vez que el Alcalde no tiene esa facultad para decir quien lo va a suplir, toda vez que es una interpretación no idónea en el artículo, en el artículo 65 fracción VII, dice, convocar al Ayuntamiento a sesiones, en la forma y términos que establezca la Ley y el Reglamento Interior respectivo y presidir las sesiones; en caso de ausencia, el encargado de presidir las sesiones será el miembro del Ayuntamiento que éste determine, dice que este determine se refiere al Ayuntamiento, no es como dice la regidora Moncerrat que dice que este determine refiriendose al Alcalde, y el artículo dice que este determine se refiere al Ayuntamiento no al Alcalde.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Bueno, yo creo que en su momento lo van a poder hacer como es, como lo marca el reglamento y las obligaciones tienen y las condiciones que ustedes establezcan para que no sea ilegal, pero la verdad yo no soy licenciado, pero establece cuando hay un artículo y que se establecen en este caso enumeraciones apartados, se da por enterado o se da por el entendido de que le estamos hablando ya no mencionarlo, o sea lo mencione al principio es del mismo, que es el Artículo 65 que habla del presidente por eso no lo tienes que estar mencionando en cada apartado si no que hacer la referencia para cumplirlo, entonces no habiendo otro asunto, no sé si otro regidor tiene alguna participación, si no para que le des seguimiento.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos expresa: Yo nada más reiterar, que me baso en el artículo 50 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es cuánto.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: De no haberlo los que estén de acuerdo en aprobarlo, favor de emitir su voto. - El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, Sergio Estrada, Jovana Moncerrat y Concepción Larios en contra.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** – Se aprueba por Mayoría de Diecisiete Votos a favor y tres en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 2020.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Una vez aprobado solicito al Ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (Justifico la inasistencia por cuestiones de salud), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gomez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (en el caso de la Regidora Rosa María Corrales Vera, ella nos hizo un llamado, va a ser el escrito correspondiente debido a que esta muy mal también de salud y lo va a ser anexando la copia del doctor, de la incapacidad), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsses Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor

Mendoza Madero (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

**Se pasa al punto cuatro del orden del día:** Aprobación de las Actas de la 57 a la 61 correspondientes a las sesiones ordinaria, extraordinarias y solemne, y dispensa de la lectura de las Actas 62 y 63 de las sesiones extraordinaria y ordinaria.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la aprobación y dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas favor de emitir su voto en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (en contra), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrazco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (en contra), Ramsses Urquidez Barredez (a favor), Concepción Larios Ríos (en contra), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por mayoría, Sergio Estrada, Jovana Moncerrat y Concepción Larios en contra.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** - Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor y tres en contra, aprobación de las Actas de la 57 a la 61 correspondientes a las sesiones ordinaria, extraordinarias y solemne, y dispensa de la lectura de las Actas 62 y 63 de las sesiones extraordinaria y ordinaria. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Escrito que presenta el Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante el cual exhibe para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, informe relativo al tercer trimestre del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2020.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en recibir para conocimiento este informe, favor de emitir su voto en señal de aprobación.

Haciendo uso de la voz la C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna comenta: Tengo un comentario previo, no sé si se encuentre presente por ahí el contralor, si bien es cierto es de conocimiento Secretario y compañeros Regidores y Sindica, creo que también es muy importante el hecho de que al presentarse un informe de parte de Contraloría creo que también es responsabilidad si bien moral, si lo quieren ver así de quien se encuentre presente yo sé que es de conocimiento, en ocasiones anteriores solicitaba la aprobación ahora de conocimiento, pero está bien, nada más tengo unas observaciones yo en cuanto al contenido en la parte donde viene, quiero que quede asentado en actas, que se concluyeron 5 revisiones vienen dos revisiones en específico en cuanto egresos, ingresos y pólizas contables, del FOPIN 2019, y FOPIN 2020 a mí me gustaría en lo personal que nos pudiera dar a conocer cuál fue el resultado de esas revisiones, puesto que todavía no tenemos información al respecto en cuanto a los ingresos, egresos y pólizas y cuánto dinero es lo que tenemos en el fideicomiso, así mismo también habla en cuanto al estatus de solicitudes de acceso a la información pública en este hubo 176 solicitudes de acceso, y habla de 151 concluidas, al parecer, no sé si pudiera mostrarnos a detalle todas esas solicitudes o como se subsanaron, o que es lo que está solicitando la Ciudadanía sobre el acceso a la información, porque no viene a detalle en este informe y hay mucha queja de parte de la Ciudadanía en cuanto no se le responde, entonces si poderle hacer un llamado, por eso le pedí al contralor que revise los informes a ver si nos pudiera agregar de manera detallada cuales promociones está solicitando la Ciudadanía, y por ultimo.- Interviene el C. Regidor Atanacio Cervantes: cheque la siguiente página, ahí

viene.- La C. Regidora Jovana Moncerrat continua: no, pero viene nada más comunicación social 1, oficialía mayor 1, pero no sabíamos de qué se trata por eso es que lo pido a detalle, y por ultimo también viene el comentario en la parte donde viene, expedientes recibidos dice que hay 5 expedientes en trámites, pero de igual manera nada más viene el número de expediente pero no sabemos de qué se trata, entonces creo que somos lo suficientemente responsables, somos un grupo colegiado que podemos reservar información, pero si necesitamos tener a detalle el contenido de él, no nomas que nos pongan en números, ojala que el contralor se pueda dar el tiempo y el espacio de las siguientes informes trimestrales por lo menos estar presentes y resolver algunas de las dudas que tenemos, es todo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Nos están informando que esta por conectarse el contralor lo esperamos a que se conecte y le damos el uso de la voz.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en dar el uso de la voz al Contralor Luis Oscar, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera (a favor), María de la luz Carrazco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor),Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor),Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredez (a favor), Concepción Larios Ríos (le doy permiso), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), David Ricardo Jiménez Fuentes (a favor), aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Tres.** – Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar el uso de la voz al Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Contralor Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Regidora Jovana, si quiere repetir la pregunta para el contralor.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna comenta: Gracias Secretario, voy a volver a mencionar contralor pues desde un principio solicite su presencia porque el puesto, no sé si este estipulado pero pues por compromiso moral debe estar presente cuando se den los informes del órgano de Gobierno para cualquier duda que nosotros tengamos y si bien es cierto no es motivo de aprobación, pero sí de nuestro conocimiento, y tengo otras observaciones en específico que me gustaría saber, en primera estancia habla de 5 revisiones que se hicieron del 30 de Septiembre, específicamente me interesan 2, que es la del FOPIN 2019, FOPIN 2020 cuál fue el resultado de estas revisiones me gustaría saber si podemos acceder a ello o nos puede proporcionar la información esto como primero, como segundo en cuanto a las solicitudes de acceso a la información pública del mismo trimestre habla que fueron 176 solicitudes de acceso a la información, viene nada mas una estadística de que dependencia es en donde solicitaron incluye número de solicitudes, sin embargo no viene a detalle que es lo que está solicitando la ciudadanía y a mí en lo personal como regidora me interesa saber qué es lo que quiere saber la Ciudadanía acerca del Gobierno Municipal que no viene en la estadística, ojala también me los pudiera proporcionar, y por ultimo viene también expedientes en trámite, expedientes recibidos del primero de Julio al 30 de Septiembre en trámite deben 17, me gustaría saber también que tipo de expediente, y como extra ya aprovechando que usted está presente, me gustaría saber si ya tenemos subsanados el tema de los comisarios públicos en todos las paramunicipales, es todo gracias.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluation Gubernamental responde: Primer término de las auditorias de la dos mil que veo que le interesa más regidora está en trámite todavía, están subsanando las observaciones que se han realizado, no tengo aquí obviamente a la mano la documentación, pero igual y lo podemos ver un día que ustedes deseen citarme, el numero dos cual era Regidora?.- responde la C. Regidora Jovana: las solicitudes de acceso a la información, viene el número de solicitudes por dependencia pero no viene que es lo que están solicitando?.- el C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez continúa: Bueno son 176 solicitudes la ciudadanía solicita

desde informes de Regidoras, informes de titulares de diferentes tallas, solicitan documentación diversa de titulares como puede ser cedula profesional, curriculum, Regidores es mucha información la que solicitan y esto va en la página de transparencia.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Me gustaría contralor en específico que esa cantidad en estos 3 meses de las 176, que me pudiera o nos pudiera enviar a detalle lo que está solicitando por dependencia de cada uno de ellas, me interesaría esa información.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluation Gubernamental continua: Claro si la solicita con mucho gusto, punto número tres. - Interviene la C. Regidora Jovana Moncerrat: se lo estoy solicitando en este momento contralor. - Responde el C. Contralor Municipal: si, pero no es así la vía no regidora, con mucho gusto se la hago llegar, nada más como debe de ser.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Pero estamos en una sesión de Cabildo señor Contralor y es una sesión oficial por la que se la solicito y no sé si alguien más de los compañeros la requiera, pero yo en lo personal si me interesa mucho esta información, y de manera oficial se la estoy solicitando.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluacion Gubernamental expresa: Excelente, el punto número 3 Regidora.- Interviene la C. Regidora Concepción Larios: primero la petición.- continua el C. Contralor Municipal: la pregunta tres Regidora, no la tengo aquí anotado?.- Responde la C. Regidora Jovana: 17 pendientes que dicen que están en trámite.- El C. Contralor Municipal explica: si son faltas administrativas que nos turna el ISAF, no cuento con la administrativas graves, porque esas se queda el ISAF con ellas no tenemos conocimiento de cuales ellos quieren integrar, se acaba de firmar un convenio con el Órgano de Control y con el ISAF para comúnmente tener la complicidad de procedimiento, faltas administrativas que pueden entre no haber respondido en tiempo y forma los escritos cuando ellos lo solicitan.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: ¿Entonces no hay información de a qué se debe esa investigación? la otra pregunto porque me llama mucho la atención que son todas 2020, específicamente hay unas las últimas son Septiembre 2020.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental explica: Es por eso, pero no necesariamente son de 2020, sino que nos mandaron los expedientes en el 2020.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Y como está, está pendiente lo de los comisarios.

El C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Lo de los comentarios sigue pendiente, se nombró el del DIF, faltan las otras paramunicipales. - Expresando la C. Regidora Jovana Moncerrat: gracias Contralor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en recibir para conocimiento este informe, favor de emitir su voto en señal de aprobación, queda condicionado a que el contralor rinda el informe solicitado.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo: Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (esperando los reportes y creyendo en la palabra del contralor, voy a dar mi voto a favor), Mario Hernández Barrera (a favor), María de la luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor),Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor, esperando copia de los informes que se le solicitaron), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor Secretaria, siempre y cuando como lo menciones que se entregue lo que estoy solicitando y de una vez agregarle que sea antes de la siguiente sesión ordinaria, gracias.), Ramsses Urquidez Barredez (a favor). Concepción Larios Ríos (a favor siempre y cuando responda a la solicitud y también pedirle respeto a las peticiones porque al estársele haciéndole las preguntas del 1,2,3 las dejo pasar y solicito que se le volvieran a solicitar, esa atención debe ir anotándolas para responder inmediatamente pido respeto también a vestidura de los Regidores, a favor esperando esa respuesta), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), David



Ricardo Jiménez Fuentes (se recibe de conocimiento y a favor), informando: aprobado unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.** – Se aprueba por unanimidad de votos, recibir para conocimiento informe relativo al tercer trimestre del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2020, exhibido por el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, **queda** condicionado a que el Contralor rinda el informe solicitado. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

**Se pasa al punto seis del orden del día:** Escritos que presenta la Lic. Ofelia Guadalupe López Chao, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante los cuales exhibe PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS CC. VICTOR MANUEL ALFARO ORTIZ, VICENTE HERNANDEZ ORTEGA, ARMANDO AVALOS SALAZAR, JUAN EDMUNDO CABRERA y JOSE FELIX RASCON.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: En relación a este punto no sé si exista algún dictamen de estas personas por parte de la comisión de hacienda para que se le de lectura y votarlo de manera individual, o bien quisieran turnarlo a dicha comisión, para su estudio, análisis y dictamen en posterior sesión.

En estos momentos interviene el C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante: Existe dictamen de estas personas, los voy a leer, les voy a leer nada más lo que es el dictamen, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la Pensión por Vejez del C. VICTOR MANUEL ALFARO ORTIZ, dictamen que quedara anexo en apendice de esta sesion.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén a favor, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredéz (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **VICTOR MANUEL ALFARO ORTIZ**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$9,617.76 (Son Nueve Mil Seiscientos Diecisiete Pesos 76/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$3,696.60 (Son Tres Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 60/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** al C. **VICTOR MANUEL ALFARO ORTIZ** por la cantidad de \$1,689.34 (Son Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos 34/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, procede a dar lectura al siguiente dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la solicitud del C. Vicente Hernandez Ortega, dictaminando procede dicha solicitud, dictamen que quedara anexo en apendice de esta sesion.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén a favor, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredéz (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

#### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis:** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **VICENTE HERNANDEZ ORTEGA**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$15,120.00 (Son Quince Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$4,922.05 (Son Cuatro Mil Novecientos Veintidós 05/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** al C. **VICENTE HERNANDEZ ORTEGA** por la cantidad de \$6,417.95 (Son Seis Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 95/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, procede a dar lectura al siguiente dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la solicitud del C. JUAN EDMUNDO CABRERA, dictaminando procede dicha solicitud, dictamen que quedará anexo en apéndice de esta sesión.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén a favor, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María Victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio Estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera (a favor), María de la Luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), César García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramesses Urquidez Barredéz (a favor), Concepción Laríos Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete:** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **JUAN EDMUNDO CABRERA**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$36,916.20 (Son Treinta y Seis Mil Novecientos Dieciséis Pesos 20/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$12,645.62 (Son Doce Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 62/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR JUBILACION** al C. JUAN EDMUNDO CABRERA por la cantidad de \$24,270.58 (Son Veinticuatro Mil Doscientos Setenta Pesos 58/100 M.N) mensuales a pagar por el H.

Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, procede a dar lectura al siguiente dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la solicitud del C. ARMANDO AVALOS SALAZAR, dictaminando procede dicha solicitud, dictamen que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén a favor, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María Victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio Estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera (a favor), María de la Luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramesses Urquidez Barredéz (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho:** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **ARMANDO AVALOS SALAZAR**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$12,319.65 (Son Doce Mil Trecientos Diecinueve Pesos 65/100 M.N), tiene el

tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$4,985.38 (Son Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos 38/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR JUBILACION** al **C. ARMANDO AVALOS SALAZAR** por la cantidad de \$7,334.27 (Son Siete Mil Trecientos Treinta y Cuatro Pesos 27/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, procede a dar lectura al siguiente dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en relación a la solicitud del C. **JOSE FELIX RASCON CORRAL**, dictaminando procede dicha solicitud, dictamen que quedara anexo en apéndice de esta sesión.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén a favor, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María Victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio Estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera (a favor), María de la Luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramesses Urquidez Barredéz (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve:** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor **JOSE FELIX RASCON CORRAL**, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$15,120.00 (Son: Quince Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N), habiendo acreditado que se encuentra en un estado de invalidez definitiva, con el dictamen de la Comisión médica del ISSSTESON quien además le concedió la pensión por invalidez por la cantidad de \$4,776.61 (Son Cuatro Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos 61/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR INVALIDEZ** al **JOSE FELIX RASCON CORRAL** por la cantidad de \$7,319.39 (Son Siete Mil Trescientos Diecinueve Pesos 39/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, expresa: Secretario, para adelantarle que están pendientes otros seis dictámenes que los voy a subir en asuntos generales, y también una modificación a un acuerdo tomado en Marzo por la comisión de hacienda y modificamos el acuerdo, esos dos puntos los voy a ver, los voy a presentar en el punto se asuntos generales, mas adelante por favor.

**Para desahogar el punto siete de orden del dia:** Escritos que presentan las regidoras María Luisa Rivera González y María Victoria Araujo Quintero, mediante el cual solicitan se someta a la aprobación del pleno del Ayuntamiento, el acuerdo número tres, acta 4 de fecha 10 de Marzo de 2020, en el que se autorizó por el Consejo de Nomenclatura el cambio de nombre de la Plaza Pesqueira para que se le denomine María Teresa Leal Ontiveros.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández Regidor manifiesta: Quienes estén de acuerdo aprobar el acuerdo emitido por el consejo de nomenclatura en cuanto al cambio de la plaza Pesqueira para que se le denomine María Teresa Leal Ontiveros, favor de emitir su voto en señal de aprobación.

Haciendo uso de la voz la C. Regidora Concepcion Larios Rios expresa: Solicito el uso de la voz.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento comenta: Vamos a ver, esta la maestra Edna, esta la maestra Conchita, y esta tambien Jovana.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia responde: No yo no tengo nada que comentar.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continua: Gracias, adelante Regidora Conchita.

La C. Regidora Propietaria Concepcion Larios Rios expresa: Bien lo único que yo quisiera comentar en este momento en base a la personalidad de que tuve el gusto de conocerla hace muchos años una mujer luchadora, una mujer encausada a lo social y de beneficio a la comunidad, esa es mi, mi percepción, mi postura en cuanto a lo que viene a ella con todo respeto, pero yo creo que en esta propuesta debería de haber un documento que debería haber visto aquí de su trayectoria, sin lugar a duda de lo que ella haya hecho y aparte ya se comentó en el comité de nomenclatura, pero aunado a eso la propuesta que yo quisiera escoger ante el pleno es que, a la plaza se le pusiera plaza de la mujer y en si a ella se le hiciera una placa de reconocimiento de su trayectoria, porque también había más mujeres en su momento que reconocer por parte del Ayuntamiento y ahí se ubicarían esos reconocimientos a varias mujeres, que estoy seguro que ella como fue reconocida a nivel internacional estaría contenta con esta medida, es mi propuesta yo sé que eso ya está aprobado por nomenclatura, faltaría meter la propuesta de que se le nombrara plaza de la mujer, pero es mi participación y no tengo inconveniente lo único que es agregarlo a la investidura que ella tiene un reconocimiento de más calidad, no con el nombre de una plaza, yo creo que ella merece más y si por ella se pusieran nombre de mujer se le hiciera un reconocimiento más digno a mi ver, con todo respeto y es mi participación.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Regidora Jovana adelante.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat Garcia Ozuna expresa: Gracias Secretario, yo creo que la propuesta de la regidora Conchita es muy buena es



muy válida, platicando con algunas de mis compañeras regidoras yo les comentaba a los regidores que en lo personal yo no tuve el gusto de conocerla, sin embargo por lo que me han contado de ella creo que ya hizo una excelente labor dentro de la Ciudad y no nada más aquí en Nogales como decía Conchita si no también a nivel internacional, y si bien es cierto en el consejo de nomenclatura del cual yo formo parte hizo una exposición por parte de si no me equivoco se llama Martin Ortega en donde, pues explicó la trayectoria de esta persona, en esos momentos yo le solicite que entonces se pudiera manejar algo más formal dándole la calidad y la investidura que ella yo creo que merece pues no, entonces no sé si señor Secretario si al traer algún documento algo que le de la validez formalidad para que efectos de que en un futuro pudieran tener ese peso suficiente para que no llegue otra administración y le cambie de nombre en este caso a la plaza pues no, yo entiendo la propuesta de la Regidora Conchita ojala pudiera ser valorada por todos los regidores, de no ser así, de igual manera tal vez estuviera de acuerdo en que se le nombrara a la plaza, yo no tengo ningún inconveniente, pero yo creo que, pues para darle mayor realce a la persona que fue pues mereciera el mayor profesionalismo para ella no, entonces no se si este ese documento, no sé si se pueda aceptar en la propuesta o de antemano decirles que así como la pedía el consejo de nomenclatura pues también estoy de acuerdo en ello no, porque yo creo que lo vale.

Interviene la C. Regidora Propietaria Concepcion Larios Rios expone: También me llevo una atención que, si es una propuesta también de nuestra compañera Virginia, como presidenta de la comisión de asuntos de la mujer, porque no nos la expuso ante la comisión, si somos un equipo y podíamos haber reforzado la propuesta o mejorar la propuesta, esta es mi segunda intervención es cuando.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Gracias le vamos a dar el uso de la voz a la Regidora Victoria.

La C. Regidora Propietaria Maria Victoria Araujo Quintero expresa: Buenas tardes, es que yo lo hice el oficio porque la diputada Letty Calderón me lo pidió a mi no fue de la comisión, fue por parte de la Diputada Leticia Calderón, ella me pidió a mí que hiciera el oficio para poder subirlo al Cabildo, y aquí las va a leer Maria Luisa la hoja donde pasó el acuerdo.

La C. Regidora Propietaria María Luisa Rivera Gonzalez expresa: En acta numero 4 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 10 de Marzo 2020, el consejo de nomenclatura tuvo a bien tomar el siguiente acuerdo, numero

3 se acuerda por unanimidad de votos de los presentes, el cambio de nombre de plaza pesqueira ubicada en López Mateos calle campillo numero 2 de esta Ciudad de Nogales, Sonora, para que se le denomine María Teresa Leal Ontiveros como homenaje a la trayectoria de vida como bien que se presente el acuerdo al pleno del Ayuntamiento para los efectos que correspondan, publíquese, notifíquese y cúmplase, yo en efectivamente, yo no conocí a Teresa Leal, pero tenía una trayectoria de luchadora social que como bien lo dijeron las compañeras fue a nivel internacional y pues yo creo que ya se habían hecho homenajes y estoy de acuerdo pues que se le cambie el nombre a la plaza que posteriormente lo veamos y se le ponga plaza de la mujer y el nombre de la compañera Teresa Leal.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera comenta: Yo si estoy de acuerdo a favor de que mi amiga María Teresa leal yo si la conocí, ella es una excelente mujer, una luchadora social, de mucha trayectoria aquí en Nogales, una mujer de mucho respeto hacia ella María Teresa leal Ontiveros, es mi voto a favor de que la placita Pesqueira llevé el nombre de esta gran señora.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Francisco Javier Mendivil Figueroa comenta: Bueno no la conocí, pero conozco la trayectoria de la persona esta pero coincido también no tengo ningún problema en que le cambien el nombre a la plaza, pero si le pusieran el nombre la plaza de la mujer yo pienso que dentro de ese nombre yo ya he entregado muchas placas a nombres de personas ya finadas que han hecho muchas cosas por Nogales, tantas mujeres que han luchado y ha hecho muchas cosas ahora si vaya la redundancia como la unidad deportiva que es de las estrellas de aquí de Nogales, entonces ahí entran todos los deportistas destacados de nuestra frontera, pero en fin, estoy a favor.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Regidora Edna y luego el regidor David.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia, expresa: Si mira para mi compañeros se merece eso y más, no la conocí de un año, ni de dos años, ni de tres años, ni de diez años, ni de veinte años, ni de treinta años, la conocí cuarenta años, la edad casi de mis hijos una persona intachable, una persona luchadora que nos motivaba nos miraba a la mujer, al partido, a los que la acompañamos siempre a seguir adelante, ella estuvo en la Ciudad de Seattle de Washington entró a una protesta que se estaba llevando a cabo, nos represento, ella fue entrevistada por CNN, fue entrevistada obviamente por las televisoras de Sonora y las locales, entonces yo no tengo ningún objetivo, para mí es un ejemplo a seguir, cuando yo pierdo las fuerzas y me desanimó pienso mucho en ella, ella me decía, nunca hay que claudicar hay que seguir adelante, las formas, el respeto para llevar este proceso no ha sido muy correcto pero obviamente que yo estaré a favor de que se dé nombre a la plaza, no me había fijado yo, porque lo hubiera propuesto María Teresa es muy largo el nombre para mí que sería Tere Leal nada mas pero ya quedo así, pues que así quede, o sea es un nombre largo para una calle, una plaza, es muy difícil estarla nombrando, entonces para mí sería muy bonito que dijera nada mas Tere Leal como nosotros la conocíamos, y es cuanto.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Esta el Regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jimenez Fuentes expresa: Si, yo estoy a favor de aprobar el de poner el nombre de María Teresa leal Ontiveros, es una persona, no nomas fue conocida en nogales no, si no en ambos nogales en la región, a nivel internacional, pero si hubiera sido ideal como debe de ser, que la presentación que hicieron mis dos compañeras regidoras hubieran contemplado una semblanza de María Teresa Leal es muy importante hacer de conocimiento los logros que ella tuvo, tanto en el ámbito como activista social, y también generaciones de acciones en el tema cultural, en sus últimos años yo nomas quiero señalar que María Teresa Leal, trabajaba para una organización sin fines de lucro que llamaba SEN investigaba también los temas de media ambiente INI y tenia conocimientos en el tema del agua entre otros acciones que ella les apoyo en su vía también hay que decir María Teresa fue directora del DIF Sonora de 1978 a 1980, era una persona muy reconocida y en estos términos a señalar algunos logros que Teresa tuvo, pues era muy importante que cuando se presente una propuesta en el futuro de este tipo independientemente que ya se haya aprobado por el consejo de nomenclatura, que se haga una semblanza en este caso creo que lo decía María Teresa Leal Ontiveros pero estoy de acuerdo en que se denomine esta plaza María Teresa Leal Ontiveros, y eso es un merecido reconocimiento es algo que también es felicitado por la opinión pública

por todas las acciones, toda la Trayectoria de Leal Ontiveros y en este término pues yo apruebo el cambio de nombre de la plaza Pesqueira a María Teresa Leal Ontiveros.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Gracias Regidor, adelante Sindico.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solis, Sindico Municipal expone: También estoy de acuerdo en la decisión que tomaron el consejo de nomenclatura a lo mejor en la siguiente ocasión o no sé si quieren volverlo a girar a comisiones pero va, estaría bien que incluyeran a la comisión de la mujer, ya en conjunto decidirlo y que tomen en cuenta a las demás integrantes de Cabildo para poder tomar una mejor decisión, tomar una mejor decisión también lo que resalto Conchita Larios la plaza de la mujer y así hacer mencion o algunas pocas a estas mujeres destacadas aquí por Nogales.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredes expreso: Gracias secretario, me uno a la celebración, reconocimiento y el valor que se le da a una luchadora social con gran representatividad y no solamente en Nogales no, en el Estado, México y a nivel internacional, no tuve el gusto de conocerla he escuchado de ella y la verdad es que me hubiera encantado haber participado y conocido y haber estado cuando ella, digo pero igual un legado para nogales, yo considero que aparte del reconocimiento me uno también a las participaciones de los compañeros que bueno que el consejo de nomenclatura decidió, aprobó dar ese reconocimiento con el nombre de nuestra plaza de hacer el cambio, pero considero muy importante compañeros, compañeras que se tome en cuenta a la comisión de la mujer, que la propuesta salga también y que se incluya con propuesta de siete regidoras y regidores que conforman esta comisión y que hagan sus aportes, la verdad es que no es que este mal la propuesta si no que estaría de lo más correcto que se fortaleciera y se emitiera una propuesta mejorada por parte de la comisión de la mujer, y si nos vamos hablar de la dirección de la mujer leí por ahí que es muy importante valorar todo lo concerniente a la mujer en este tenor yo veía ahí unos articulados ahí unas acciones en nuestra Ley que nos rige, de nuestro Reglamento interior el cual cita el que se debe de promover que las mujeres disfruten de todos los derechos humanos reconocidos de los instrumentos nacionales, internacionales así como

impulsar acciones para defendernos, protegernos, así como combatir las practicas que ocasionen los mismos, también promover el desarrollo de metodología y estrategias para capacitación de adiestramiento en, y para el trabajo dirigido a las mujeres e impulsar generación, promover prestaciones de servicio, favorecer la, la participación de la mujer y en este tenor yo creo que la evaluación de la mujer tiene un toque fundamental tanto como la comision de la mujer, mi propuesta es mi total acuerdo para que se realice ese cambio, estoy de acuerdo para que se reconozca a la maestra Tere leal mi total acuerdo, pero si se puede fortalecer a través de mejores propuestas o de la participación de la comisión de mujer, estaría más adecuado, yo me uno también a lo que comenta la Sindico, la Lic. Julia Patricia Angulo en que se considere también si es de llevarse a comisión de nuevo pues que se fortalezca este trabajo para mejora de lo que se empieza a realizar no solamente cambiarle de nombre, si no establecer una placa conmemorativa, una placa de reconocimiento, que se reconozca a las mujeres que se notifiquen de su reconocimiento en toda la Ciudad, en esa plaza o en todas las plazas, esa es mi participación les agradezco a todos.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: El Regidor David y la Regidora Cochita.

La C. Regidora Propietaria María Luisa Rivera expresa: Si nomas para decirles que si traigo una semblanza y como está muy larga se las puedo pasar a cada uno lo puedo pasar a regidores.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor Propietario expresa: Yo creo que ya esta propuesta como se está sometiendo a consideración de reunión de cabildo en lo personal yo solicito, o sea yo voy a aprobar el cambio de nombre de esta mujer, detallista, activista, política, periodista y traductora o conoce la mayoría de la opinión pública Nogalense, tal vez yo no veo ahorita porque hacer un proceso todavía de mayor en términos de darle un análisis de mayor profundidad, cuando los logros de María Teresa Leal ya están asentados en la historia de ambos Nogales de la region nivel internacional, y yo considero que este punto por reconocimiento a la maestra María Teresa Leal Ontiveros debe de ser aprobado, cualquier tipo de modificación que haya otro tipo de mujeres que podamos darle este reconocimiento, yo creo que podemos ir paso por paso pero en este momento yo apoyo a las regidoras de María Luisa Rivera y María, Victoria Araujo y que se someta, porque en el orden del día dice que se someta aprobación derivado a ese acuerdo que en este caso emitió el consejo de nomenclatura, ya hubo una aprobación del consejo de nomenclatura, y está basado en este momento al pleno del cabildo, y que se vaya a comision, yo

considero que es retardar el procedimiento darle muchas vueltas a este reconocimiento a la maestra Teresa Leal, mi solicitud se someta a consideración, y llegar a aprobación del cambio de nombre de plaza Pesqueira a nombre de la maestra María Teresa Leal Ontiveros.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Jovana, adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Yo quiero participar, es que se batalla con el botón del micro, pues vuelvo a insistir, yo creo que estamos de acuerdo en el reconocimiento, si bien es cierto, como dice David, la propuesta viene muy clara no, de que se someta a votación en ocasiones anteriores al consejo de nomenclatura también hemos regresado la propuesta para que se mejore, por ejemplo el tema de unas calles, pero bueno el objetivo no es retrasar yo creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo en que se de ese reconocimiento a Tere Leal, creo que ahí si no tenemos duda no, nada mas el único detalle es ver el proceso no, entonces si lo queremos hacer un poquito más grande como ella se merece o si no, entonces yo creo que la idea es que se vote, que se vote si se pudiera, yo creo en lo personal me gustaría que se votara primero si se pudiera mandar a comisión o regresarse al consejo de nomenclatura, de no ser favorable pues entonces si buscar una propuesta ya general para que se le nombre no, porque en cualquiera de las dos condiciones yo estoy de acuerdo.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Adelante Regidora.

La C. Regidora Propietario Concepción Larios Ríos expresa: Miren yo creo que la historia le tiene que hacer justicia a esta mujer que yo admiro siempre he admirado, en años anteriores y en administraciones anteriores ya ha habido plaza de la mujer y por equis motivos las han quitado, no se le ha dado el valor y la permanencia a las plazas, que hay muchas en nogales, había una que movieron varias veces ahí en el monumento a la ignorancia a Benito Juárez, donde está el mono bichí, y le robaban todo la quitaron y lo destruyeron, bueno a lo que voy, que bonito y estoy segura que va a ser de mucho agrado para la comunidad porque yo estuve una vez en todos los ámbitos sociales, culturales y políticos, entonces la propuesta es que, bueno que lleve un nombre en su honor la plaza pues que se llama así plaza de la mujer Teresa Leal y que sea de todas las que tenemos, todas ese toque femenino que hagamos eventos por ejemplo

hay un mural que fue una propuesta del compañero Ramsses eso no le va a quitar su nombre, pero que sea también significativo para la mujer porque ella luchó mucho por los derechos de la mujer, entonces de todas maneras estoy de acuerdo en la decisión que se tome, mencionando que ella lo merece, gracias.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Bueno, en lo que dice mi compañera Conchita Larios, si estoy de acuerdo yo lo he visto eso de plaza de la mujer en términos de que ya con el solo hecho de que se llama plaza María Teresa Leal Ontiveros, y lo que decía mi compañera Jovana en términos de que nomas para darle un poquito de mayor análisis, estudio, pues yo creo que ya los méritos de la maestra Teresa Leal Ontiveros, pues yo creo que ya todo mundo ya lo sabemos, ya lo dijo ya Conchita, ya lo dijo Jovana, ya lo dijeron algunos ahí compañeros y yo creo que para hacer más rápido el procedimiento, yo creo que podríamos empezar ya en aprobar ya este punto y ya cualquier otra situación que viniera en un futuro lo vamos abordando, o sea los vamos a abordar en nomenclatura o en comisiones, pero ahorita el punto es muy claro que se someta a consideración el cambio de nombre en este caso de la maestra María Teresa Leal Ontiveros, es cuanto.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Adelante Regidor Cruz Davison.

El C. Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison expone: Independientemente considera que es muy viable darles un reconocimiento a esta señora, todas las gentes que somos de Nogales, conocimos a María Teresa solo como Tere Leal, ese nombre Tere Leal no es María Teresa Leal Ontiveros no vamos a saber ni a quien se refiere, es Leal es de Leal como siempre estuvo luchando por muchas cosas de Nogales, entonces mi propuesta independientemente de que estoy totalmente de acuerdo de que se le ponga a la plaza plaza de la mujer Tere Leal.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Tiene la palabra la Regidora Vicky.

La C. Regidora Propietaria María Victoria Araujo Quintero expresa: Bueno okey, entonces que se quede como Teresa Leal, pues muchos dicen Teresita no, Teresita Leal, pero sí, todos dicen Tere Leal pues que se quede como Tere Leal en el acta y que se lleve a cabo la votación ya.- Interviene la C. Regidora Concepción Larios: tu la conociste?.- Comentando el C. Regidor David Jiménez: debe de quedar el número oficial, no puede quedar como la conocíamos, o sea, es el nombre oficial y es María Teresa Leal Ontiveros

La C. Regidora Propietaria María victoria Araujo Quintero continua: No pues entonces tiene que ir como esta en el acuerdo que quedo María Teresa Leal, entonces después se cambiará compañeros, pues hay que votarlo así de una vez y luego ya después lo cambiarán, porque le voy a decir una cosa, ayer estuve platicando con Martin Ortega y ellos piensan hacerle un monumento en bulto a Tere Leal, entonces ahí se podría poner.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez expresa: De hecho mi comentario va a todo lo que han dicho, son muchas cosas juntas, unos dicen que se llame de otra manera la plaza, otros dicen que se le ponga como a ella siempre le gusto que se llamara como todo mundo la conocía que es Tere Leal, hay muchas cosas porque todos estamos de acuerdo en que se le cambie el nombre, pero no estamos de acuerdo en cómo, entonces ahorita no podemos decir a saben que, que sea Tere Leal, no, María Teresa Leal porque entonces ya estamos incumpliendo con el documento que giró lo que es la comisión de nomenclatura o lo aprobamos compañeros como está, o lo regresamos para que lo corrijan a como están proponiendo todos de acuerdo, porque no podemos decir ahorita de esta manera si de esta no, es si, o es no, ya no den tanto brinco estando el suelo tan parejo, por favor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a someterlo entonces a votación, regidor Mario.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera expresa: Bueno miren yo, lo que dice la compañera Angélica y otros compañeros mas la petición de nomenclatura, el consejo de nomenclatura es esa el nombre completo, pero yo



creo que no habría ningún inconveniente porque se podría poner la placa, el nombre de la plaza y eso pero una placa el nombre completo y un entrecomillado abajo Tere leal es lo único, y con eso se subsana el problema, el nombre completo porque así lo exige, pero un entrecomillado en la parte baja poner Tere Leal, se identifique como es yo creo que no habría ningún problema.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, vamos a someterlo entonces a votación, los que estén de acuerdo en aprobar el acuerdo emitido por el consejo de nomenclatura, en cuanto al cambio de nombre de la plaza Pesqueira para que se le denomine María Teresa Leal Ontiveros, favor de emitir su voto en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredéz (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez:** Se aprueba por unanimidad de votos, el acuerdo número Tres, acta 4 de fecha 10 de Marzo de 2020, emitido por el Consejo de Nomenclatura, por lo que se autoriza el cambio de nombre de la Plaza Pesqueira para que se le denomine María Teresa Leal Ontiveros. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

**Se pasa al punto ocho del orden del día:** Escritos que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante los cuales SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO del ayuntamiento, lo siguiente: A) ACUERDO NUMERO 5785-I/20 REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE SE APROBO LA

LEY NUMERO 169 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTICULO 136 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER, EN NUESTRO ORDENAMIENTO LOCAL, LA OBLIGACION DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE GARANTIZAR EL ACCESO LIBRE DE LOS BIENES DE USO COMUN DESDE LA VIA PUBLICA Y EN CONDICIONES DIGNAS PARA TODO TIPO DE USUARIOS, PARA QUE SE MANIFIESTE EL SENTIDO DEL VOTO QUE ESTE AYUNTAMIENTO ACUERDE RESPECTO A LA REFORMA SEÑALADA; **B)** EL ACUERDO NUMERO 5869/1/20 MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SECRETARIO DEL TRABAJO DE ESTADO Y A LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A COORDINARSE PARA QUE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA QUE EVITEN EL TRABAJO INFANTIL EN LA ENTIDAD; y **C).**- EL ACUERDO NUMERO 5942-I/2020, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO RESUELVE EXHORTAR A LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE MODIFIQUEN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION, IGUALDAD, SEGURIDAD JURIDICA, LIBERTAD DE EXPRESION, MANIFESTACION, REUNION INTIMIDAD Y VIDA PRIVADA; ASI COMO LOS PRINCIPIOS DE GRATUIDAD EN EL ACCESO A LA INFORMACION, LEGALIDAD, PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA, PROHIBICION DE INJERENCIAS ARBITRARIAS, ASI COMO LO REFERENTE A LA OBLIGACION DEL ESTADO DE RESPETAR, PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR DERECHOS HUMANOS.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo en estas reformas y adiciones en sus términos presentados favor de emitir su voto en señal de aprobación.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia expresa: Señor Secretario, si pido por favor que la señora Síndico nos dé una explicación más bien de lo que se trata esto por favor.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico expone: Va en el sentido hacia algunos establecimientos que no se han podido usar probablemente como las playas en cuanto a la ciudadanía no, que deben de ser accesos libres y públicos.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Adelante Regidora.

La C. Regidora Propietario Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Coincido con lo que dice la Síndico no, si bien es cierto específicamente habla de las playas libres esta donación de terrenos que realizan, se ocupa la aprobación de los 72 Municipios aunque nosotros no tengamos playa pues no, entonces creo que es una buena iniciativa por parte de los diputados en el sentido de que no

se prive de ciertas playas, ciertas áreas comunes pues no, del dominio público, para que puedan ser visitadas por todos los Ciudadanos.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Regidor Ramsses y luego Conchita.

El C. Regidor Propietario Urquidez Barredéz expreso: Si me uno también a esa importancia que comentan del documento que nos llega a Nogales para su aprobación, es muy importante identificar también el acceso, todo lo que donan pues, el acceso libre a todas las playas no y es un punto muy importante que debemos de aprobar, y en esta propuesta que nos mandan a este Ayuntamiento, a pesar, que no tenemos playa pero por parte de los 72 Municipios debemos contestar, es importante aprobar a favor de esta propuesta.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Gracias Regidor, la Regidora Conchita.

La C. Regidora Propietario Concepción Larios Ríos comenta: Si pues igualmente porque me imagino que, en ese sentido, ellos lo están socializando a través de los 72 Municipios, y se requiere de aprobación de los mismos totalmente de acuerdo, gracias.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Alguien mas que tengan algun comentario Regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes responde: Si yo estoy totalmente de acuerdo en aprobar este primer inciso A), hay que ver que todos los que hemos visitado las playas a veces nos han impedido el acceso a las playas, que en este caso a veces tienen negocios y las han estado bateando, nos quitan el acceso para que la gente pueda disfrutar libremente como lo ha marcado siempre el reglamento, y la constitución, y en este caso yo creo que pues independientemente que no tenemos playas pero las aprovechamos cuando tenemos la manera de visitarlas, y esto es un tema de beneficio del interés publico y del interés social, yo estoy de acuerdo.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: El Regidor Mario tiene el uso de la voz.

El C. Regidor Propietario Mario Hernández Barrera expresa: De acuerdo a lo que han comentado los compañeros, y también creo que esto abarcaría, no sé si alguien me pudiera aclarar no pero aquí se presentan problemas en la ciudad en lo que llaman paso de servidumbre, y no falta alguna persona que se apropie de esos espacios y que yo recomiendo a la Secretaria de Desarrollo Urbano, me comentan que por Ley, por Ley es de uso común, entonces considero desde mi punto de vista que esto abarcarían también esos espacios que son de uso común y que tendríamos en base elementos legales, para hacer valer ante estas gentes que se aprovechan de esas áreas o que impiden que las gentes de aquí de la ciudad, puedan circular por estas áreas, entonces de acuerdo con esta Ley.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, lo vamos a meter a votación, si están de acuerdo con esta reforma y adiciones en sus términos presentados favor de emitir su voto en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredez (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once:** Se aprueba por unanimidad de votos, ACUERDO NUMERO 5785-I/20 REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE SE APROBO LA LEY NUMERO 169 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS

DISPOSICIONES AL ARTICULO 136 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER, EN NUESTRO ORDENAMIENTO LOCAL, LA OBLIGACION DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE GARANTIZAR EL ACCESO LIBRE DE LOS BIENES DE USO COMUN DESDE LA VIA PUBLICA Y EN CONDICIONES DIGNAS PARA TODO TIPO DE USUARIOS. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Inciso B), EL ACUERDO NUMERO 5869/1/20 MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SECRETARIO DEL TRABAJO DE ESTADO Y A LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A COORDINARSE PARA QUE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA QUE EVITEN EL TRABAJO INFANTIL EN LA ENTIDAD, quienes estén de acuerdo en aprobar este acuerdo emitido por el congreso del Estado y se le de seguimiento respectivo conforme a la Ley y en los precisos términos solicitados, favor de emitir su voto en señal de aprobación.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Regidora Angélica, adelante.

La C. Regidora Propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez comenta: Mi comentario únicamente a pesar de que esta muy claro el punto y el tema, si nos los pueden explicar un poquito nomas específicamente en ese detalle. - Interviene el C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández: de que no trabajen los niños en la calle.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento comenta: Julia es tu punto, no se si lo puedas explicar.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solis, Síndico Municipal explica: Si, bueno es mi punto en el orden del día y es coordinarnos los tres niveles de gobierno para poder lograr en lo que conste que tengan los niños trabajando, en vez de eso pues es necesario ir a la escuela, quizás ahora por lo de la pandemia y todo esto, se presta mas para que los niños estén solos y que hagan este tipo de cosas por aquello de la necesidad, es en cuanto a esto a la ilegalidad que trabajen los niños.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario Ramsses Urquidez Barredez expone: Gracias Secretario, importante de atender el tema del trabajo infantil, si bien es cierto, en Nogales también tenemos ese tipo de situaciones, en esta propuesta, en esta sugerencia, en esta iniciativa que presenta el Diputado Rodolfo en base a lo que pasa allá en su comunidad de Guaymas, donde el preocupado por como los niños que están trabajando sin ninguna fundamentación Legal, porque no deben de trabajar, y hacen este exhorto para que en todos los Ayuntamientos o en todo Sonora se tomen medidas sobre el sistema de Desarrollo Infantil y sobre todo con la Secretaria del Trabajo y aquí yo me atrevería a sumarme o a sumar más, mas responsables en la inspección vigilancia, y atención a todo tipo de este trabajo infantil, porque también lo vivimos en Nogales, este es un tema que debemos, no solamente se tiene que responsabilizar a las áreas que este corresponde, yo creo que es un trabajo de todos ustedes en ese tenor, aparte que me sumo y apruebo esta iniciativa, considero importante también de que todos nos sumemos y todas las dependencias como Gobierno y como Cabildo, debemos de implementar y fortalecer esta iniciativa y crear mejores estrategias para enmendar por completo el trabajo infantil, se me hace una iniciativa de lo más productiva y significativa, que todos debemos de aprobar es cuanto Secretario, gracias.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Gracias Regidor, Regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes comenta: Bueno, no es una iniciativa si no un exhorto nomas a la Directora del DIF a nivel Estatal, para que se coordine con eso los operativos de vigilancia para evitar el trabajo infantil no, en Nogales estamos viendo ahora con el tema de la pandemia, de la crisis de salud, pues yo en lo personal al transitar por las calles los diversos semáforos, pues estamos viendo, este tema del trabajo infantil y yo creo, este Ayuntamiento en estos términos pues debe de redoblar esfuerzos, también lo hemos estado viendo en la zona rurales, yo creo que debe estar en todo el Municipio no nomas en las zona urbana no, si no también en las zona rural y este exhorto es una obligación que se tiene ya reglamentada y por Ley por parte en este caso de la Directora del DIF Estatal, en este caso con los Municipales para estar atento de que el desarrollo de la niñez pues sea en el proceso que se

debe de llevar a cabo, y tratar de evitar en todos sus aspectos el trafico infantil, es cuando.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento comenta: Gracias Regidor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Quienes aprueben este acuerdo emitido por el Congreso del Estado, y se le de el seguimiento respectivo conforme a la Ley en los precisos términos solicitados, favor de emitir su voto en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredéz (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce:** Se aprueba por unanimidad de votos, EL ACUERDO NUMERO 5869/1/20 MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, AL SECRETARIO DEL TRABAJO DE ESTADO Y A LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO, A COORDINARSE PARA QUE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA QUE EVITEN EL TRABAJO INFANTIL EN LA ENTIDAD, debiendo darse el respectivo seguimiento, conforme a lo establecido en el artículo 63 BIS de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Inciso C) EL ACUERDO NUMERO 5942-I/2020, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO RESUELVE EXHORTAR A LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE MODIFIQUEN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION, IGUALDAD, SEGURIDAD JURIDICA, LIBERTAD DE EXPRESION, MANIFESTACION, REUNION INTIMIDAD Y VIDA PRIVADA; ASI COMO LOS PRINCIPIOS DE GRATUIDAD EN EL ACCESO A LA INFORMACION, LEGALIDAD, PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA, PROHIBICION DE INJERENCIAS ARBITRARIAS, ASI COMO LO REFERENTE A LA OBLIGACION DEL ESTADO DE RESPETAR, PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR DERECHOS HUMANOS, quienes aprueben este hecho emitido por el Congreso del Estado y se le de el seguimiento respectivo conforme a la ley en los precisos términos solicitados favor de emitir su voto en señal de aprobación

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, pregunta: Tenemos, alguien me puede decir si tenemos dos reglamentos en esos temas porque se está exhortando al municipio a modificar su respectivo reglamento, esto es derivado de lo que dispuso la Suprema Corte de Justicia de la Nación en términos de que, este, de querer tener mayor disposiciones en la ley de ingresos y presupuestos en los ayuntamiento de que acorde en cinco temas habla en los temas de acceso a la información, libertad de expresión, impuesto adicional, libertad de reunión y discriminación en estos términos mi pregunta ¿tenemos un reglamento nosotros?, o todavía yo no le entiendo si estamos obligados en este caso a única y exclusivamente a lo que determino la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, en términos de unificar esta ley de ingresos de los ayuntamientos, porque lo decreto de manera anticonstitucional, no se alguien lo pueda explicar a lo mejor la Directora Jurídica por ahí nomás para que me explicara este tema ¿no?, ¿por qué?, porque es la pregunta también porque ya estamos a unos días de estar analizando los anteproyectos del presupuesto de ingresos para el próximo ejercicio fiscal 2021, entonces no se si lo vamos a adecuar a este anteproyecto o, y es por eso que hago la pregunta en este caso si está ahí la Directora Jurídica o no sé si Atanacio sabe por qué está en la Comisión de Gobernación.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, responde: Sería, es mas que nada hacer una revisión en cuanto al reglamento, al reglamento municipal que tenemos, y a todos y cada uno de los manuales y reglamentos de las



diferentes dependencias, para efecto de que se cumplan todos y cada uno de los puntos que maneja la, la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia en relación, a que haya el acceso a la información que existe en las diferentes dependencias y todos los principios igualdad, seguridad jurídica, libertad de expresión, de manifestación, libertad de reunión, libertad a la intimidad y vida privada, y los otros principios y si acaso cobramos cuando se da acceso a la información hasta donde tengo entendido contraloría es gratuita en lo que respecta a dar información, los principios de legalidad, proporcionalidad tributaria en relación a que los impuestos deben ser equitativos y proporcionales, prohibición y exigencias arbitrarias veríamos que no anden invadiendo algunos esferas diferentes, directores que no los tengamos por duplicado en los reglamentos y en los manuales y respetar como ley y garantizar los derechos humanos también por parte del ayuntamiento que exista libertad de expresión, es verificar nuestros reglamentos, cuestión que ya lo estamos haciendo, de cierta manera actualizar todos y cada uno de los manuales, y los reglamentos que se tienen.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: Estaba leyendo aquí que en realidad es modificación a la leyes de ingreso que si están realizando cobros indebidos que fueron determinados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como lo establece el regidor Atanacio Cervantes en este caso habla de cinco temas que ya comenté, acceso a la información, libertad de expresión, impuesto adicional, libertad de reunión y discriminación, entonces es más que nada revisar lo que no estemos haciendo en este caso sería la comisión de hacienda y los de gobernación y los que se involucren, en que no haya cobros indebidos.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a someterlo a votación entonces, quienes aprueben este acuerdo emitido por el congreso del Estado, y se le dé el seguimiento respectivo conforme a la ley de en los precisos términos solicitados, favor de emitir su voto en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a

favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrazco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredéz (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Trece:** Se aprueba por unanimidad de votos, EL ACUERDO NUMERO 5942-I/2020, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO RESUELVE EXHORTAR A LOS 72 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE MODIFIQUEN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION, IGUALDAD, SEGURIDAD JURIDICA, LIBERTAD DE EXPRESION, MANIFESTACION, REUNION INTIMIDAD Y VIDA PRIVADA; ASI COMO LOS PRINCIPIOS DE GRATUIDAD EN EL ACCESO A LA INFORMACION, LEGALIDAD, PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA, PROHIBICION DE INJERENCIAS ARBITRARIAS, ASI COMO LO REFERENTE A LA OBLIGACION DEL ESTADO DE RESPETAR, PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR DERECHOS HUMANOS, debiendo darse el respectivo seguimiento, conforme a lo establecido en el artículo 63 BIS de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

**Se pasa al punto número nueve del orden del día:** Informe de comisiones.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante secretario, si le puede dar lectura por orden de comision por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gobernación Y Reglamentación (por escrito); Hacienda Patrimonio y Cuenta

Pública (por escrito); Desarrollo Urbano y Obra Pública (lo entrego por escrito el martes Secretario, pero quiero hacer mención que tuvimos dos reuniones de comisión de Desarrollo Urbano entre lo que hay que destacar que tuvimos una reunión muy productiva con el secretario de Desarrollo Urbano, donde se nos expuso por fin el proyecto del boulevard Luis Donaldo Colosio, todo lo que es la remodelación y la próxima semana vamos a tener un recorrido con todos los regidores de la comisión, quien se quiera sumar a una visita física directamente a si como al periférico oriente donde se le están dando unos trabajos de mantenimiento, Seguridad Pública y Tránsito Municipal (por escrito); Salud y Asistencia Social (por escrito); Turismo y Asuntos Internacionales (por escrito, he estado trabajando con los albergues locales, por la cuestión de que ahorita se están viniendo todos los migrantes y están teniendo los albergues locales mucho problema con la cuestión del agua no les está llegando, por ejemplo a la Casa de la Misericordia y todas las Naciones no les llega el agua entonces no sé qué está ocurriendo en OOMAPAS para que les lleven pipas que están pidiendo ellos, ya sea cada tercer día por que el agua no les llega, son problemas muy grandes porque tienen cerca de 150 migrantes, también en el de San Juan Bosco, donde se les quemó, se les quemó el hidrocél y estoy ahorita haciendo la petición ojala ustedes estén de acuerdo sino, si no lo aceptan, y hacer la petición a oficialía mayor para que se compre ese hidrocél, pues para que empiece a trabajar el motor del aljibe porque también les está faltando el agua, son problemas que están saliendo, estoy trabajando también en, en migración con el encargado de migración, y estamos viendo los problemas que se están suscitando, los problemas ambientales, problemas con el covid-19 y he estado trabajando en ese aspecto, aparte estoy trabajando estoy también en comunicación con la directora de turismo, o con la encargada de turismo que es Perla, hemos estado trabajando en unos proyectitos que tienen, que tenemos que movernos en la cuestión turística por la cuestión de la economía, ella tiene un proyecto hacer un directorio para el Black Friday, ehh, el Buen Fin, hacer un directorio que para que todos nos pongamos de acuerdo y compartirlo en toda la ciudad, un directorio donde se esté llevando a cabo, que se esté dando a conocer las tiendas que tenemos, los lugares que tenemos y que hay artículos que se venden de muy buena calidad que muchas veces por nosotros estar enfocado en Nogales, Arizona no nos hemos dado cuenta ese es el trabajo que se está llevando a cabo pero voy a pasar por escrito el informe, es cuánto; Deporte y Recreación (de manera verbal secretario, se realizó con la comisión del Deporte en conjunto con el director del instituto para ver problemas y situaciones que se generan durante este tiempo ¿no? a pesar de que ya repuntamos en muchas cosas todavía no estamos a la totalidad de eso se trató la reunión, de igual manera se siguen haciendo gestiones en cuanto a la infraestructura deportiva y también se está dando seguimiento a los proyectos que realizó SEDATU, en la cuestión de las cosas que faltan que no quedaron como habíamos esperado, ese ha sido el trabajo en la comisión, es cuánto);

Desarrollo Económico e Industria, Comercio y Oficios en el Vía Publica (no se encuentra la regidora); Transporte Urbano (por escrito); Diversión y Espectáculos (por escrito); Educación y Cultura (por escrito); Servicios Públicos (por escrito); Comunidades Rurales (por escrito); Desarrollo Integral de la Juventud (por escrito); De la Mujer (por escrito); Preservación Ecológica (por escrito); Transparencia y Anticorrupción (por escrito).

**Se pasa al punto número diez del orden del día:** Asuntos generales.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor Sergio, nos comentó que traía seis dictámenes pendientes, adelante.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, expone: Le voy a dar lectura al primero, esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que el H. Ayuntamiento de este municipio de Nogales, Sonora conceda pensión por vejez a la C. María del Carmen Mezquita Sousa y por este concepto le otorgue la cantidad de \$1,513.48 pesos cuyo numerario debe pagar mensualmente en lo sucesivo, sométase a votación Secretario.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredez (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

## Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Catorce:** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la Señora **MARIA DEL CARMEN MEZQUITA SOUZA**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$12,293.76 (Son Doce Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos 76/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$6,170.12 (Son Pesos 69/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** a la **C. MARIA DEL CARMEN MEZQUITA SOUZA** por la cantidad de \$1,513.48 (Son Mil Quinientos Trece Pesos 48/100 M.N), mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El siguiente regidor.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, continua: Esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que el H. Ayuntamiento de este municipio de Nogales, Sonora, conceda pensión por viudez y por orfandad a la conyugue, la C. María del Carmen Ponce Contreras y por este concepto le otorgue la cantidad de \$2,263.69 pesos cuyo numerario debe pagarlo a partir del mes de noviembre del 2020, y meses sucesivos y de manera retroactiva la cantidad de \$ 471.93 pesos a partir del 29 de abril del 2016, fecha en que falleció su esposo, Gilberto Estrada Amaya.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredes (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Quince:** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina con fundamento en los artículos 82,83 y 84 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es **PROCEDENTE** que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgue **PENSION por VIUDEZ Y POR ORFANDAD** como al efecto se otorga a favor de la Señora **MARIA DEL CARMEN PONCE CONTRERAS y sus menores hijos Carmen Lucero, Luz Estrella y Richar Jesús, todos de apellidos Estrada Ponce** por el fallecimiento del Señor **GILBERTO ESTRADA AMAYA, esposo y padre respectivamente**, quien era empleado del Ayuntamiento, por la cantidad de \$2,263.69 (Son Dos Mil Doscientos Sesenta Y Tres Pesos 69/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a partir del mes de Noviembre de 2020, y de manera retroactiva la cantidad de \$471.93 (Son Cuatrocientos Setenta y Un Pesos 00/100 M.N) Mensuales, desde el 29 de Abril de 2016 hasta el mes de Octubre de 2020. Lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El siguiente regidor.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, continua: Esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que el H. Ayuntamiento de este municipio de Nogales, Sonora, conceda pensión por edad avanzada, la C. Martha Flores Gastelum, y por este concepto le otorgue la cantidad de \$4,670.09 pesos cuyo numerario debe pagarlo mensualmente en lo sucesivo.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredéz (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dieciséis:** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la Señora **MARTHA FLORES GASTELUM**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$9,729.36 (Son Nueve Mil Setecientos Veintinueve Pesos 36/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por cesantía por edad avanzada por la cantidad de \$2,401.20 (Son Dos Mil Cuatrocientos Un Pesos 20/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR CESANTIA POR EDAD AVANZADA** a la **C.MARTHA FLORES GASTELUM** por la cantidad de \$2,268.89 (Son Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos

89/100 M.N), mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. Lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El siguiente regidor.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, continua: Esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que el H. Ayuntamiento de este municipio de Nogales, Sonora, conceda pensión y servicio médico, la C. María del Socorro Romero López y por este concepto le otorgue la cantidad de \$4,453.44 pesos cuyo numerario debe pagarlo mensualmente en lo sucesivo.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrazco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredéz (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Diecisiete:** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el



cual dictamina con fundamento en los artículos 82,83 y 84 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es **PROCEDENTE** que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgue **PENSION por VIUDEZ Y SERVICIO MEDICO** como al efecto se otorga a favor de la Señora **MARIA DEL SOCORRO ROMERO LOPEZ** por el fallecimiento de su esposo el Señor **Víctor Manuel Andrade Flores**, quien era empleado pensionado del Ayuntamiento, por la cantidad de **\$4,453.44 (Son Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos 44/100 M.N) mensuales**, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. Lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El siguiente regidor.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, continúa: Esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que el H. Ayuntamiento de este municipio de Nogales, Sonora, conceda la C. María Trinidad Pérez, pensión por incapacidad producida por accidente de trabajo este concepto le otorgue la cantidad de \$3,076.34 pesos cuyo numerario debe pagarlo mensualmente en lo sucesivo.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrasco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredéz (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis

Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Dieciocho:** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la Señora **MARIA TRINIDAD PEREZ**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$5,845.14 (Son Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos 14/100 M.N), habiendo acreditado que se encuentra en un estado de incapacidad total y permanente para trabajar derivada de un accidente de trabajo, con el dictamen de la Comisión médica del ISSSTESON quien además le concedió la pensión por invalidez por la cantidad de \$2,768.80 (Son Dos Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA TRABAJAR PRODUCIDA POR ACCIDENTE DE TRABAJO** a la **C. MARIA TRINIDAD PEREZ** por la **cantidad de \$3,076.34 (Son Tres Mil Setenta y Seis Pesos 34/100 M.N)** mensuales, a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. Lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El siguiente regidor.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, continua: Esta comisión actuando en pleno declara procedente y aprueba que el H. Ayuntamiento de este municipio de Nogales, Sonora, conceda pensión por vejez la C. María Guadalupe Negrete, por este concepto le otorgue la cantidad de \$752.03 pesos cuyo numerario debe pagarlo mensualmente en lo sucesivo.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal

manifiesta: Los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís (a favor), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrazco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredéz (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

#### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Diecinueve:** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal de la Señora **MA. GUADALUPE NEGRETE ALVAREZ**, empleada del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$7,098.30 (Son Siete Mil Noventa y Ocho Pesos 30/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON otorgándole una pensión por vejez por la cantidad de \$3,080.40 (Son Tres Mil Ochenta Pesos 08/100 M.N.) mensuales, resultando **PROCEDENTE** que le sea otorgada **PENSION POR VEJEZ** a la C. **MA. GUADALUPE NEGRETE ALVAREZ** por la cantidad de \$752.53 (Son Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 53/100 M.N) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Recursos Humanos para los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidor Sergio.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, continua: Secretario, queda otro punto aquí que tengo que someter votación del pleno de Cabildo, pero necesito que me apoye la regidora Jovana Moncerrat y el regidor Atanacio en relación a un, a una, bueno se acordó en la Comisión de hacienda adicionar y modificar el acuerdo número 26 que fue tomado por el pleno del Cabildo en la pasada sesión ordinaria del 30 de julio de este año y que fue aprobado por unanimidad según consta en el acta número 56. Por efecto de este acuerdo la ley aplicada directamente a los trabajadores y trabajadoras pensionados o jubilados les puede causar un perjuicio económico de trascendencia familiar 1.- esta comisión analizo, delibero y determino adicionar y/o modificar y emitir un último y definitivo dictamen el dictamen final es este tesorero, digo secretario. Todo trabajador o trabajadora que reciba y disponga del dictamen de pensión, de jubilación de parte del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado de Sonora, el ISSSTESON, tienen obligación ineludible de entregar al día siguiente hábil. Todas la trabajadoras y trabajadores disponen de 30 días naturales para recabar documentación necesaria e imprescindible para su jubilación o pensión, y quedan obligados a entregarla a la coordinación de recursos humanos dentro de ese mismo plazo, y así poder iniciar su trámite de jubilación o pensión turnando su expediente a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica para que emita dictamen final, y este a si vez lo suba al pleno del Cabildo para su aprobación legal, aquellos trabajadores o trabajadoras que no cumplan con su tramite natural dentro de un mes, toda la documentación solicitada por la coordinadora de recursos humanos solo así y hasta entonces serán dados de baja de la nómina, y le será suspendido definitivamente el pago de su salario, todo esto es de todas aquellas trabajadoras y trabajadores del H. Ayuntamiento de Municipio de Nogales, que ya están pensionadas y/o jubiladas y que están recibiendo su pensión por parte de ISSSTESON, y siguen como empleado activo recibiendo su salario por este H. Ayuntamiento, regidor Atanacio si me puedes apoyar ahí.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, comenta: Es en relación a que la vez pasada habíamos hecho el acuerdo donde todos aquellos trabajadores que ya les llego la pensión la tramitaron y ya les llegó el dictamen se les daba de baja, entonces, lo que se acordó es que darlos de baja de manera inmediata, y lo que se esta pidiendo es que se les otorgue un mes, llega el acuerdo de que procede su pensión, este, se le notifica al ayuntamiento, el

ayuntamiento le notifica al empleado, el empleado tiene un mes para hacer todo el trámite sin que sea dado de baja, si durante ese mes no trajo todos los documentos se le da de baja ya de manera automática, se les va a dar la opción de un mes de que sigan trabajando por mientras logran reunir todos los documentos, para no dejarlos sin su sueldo, pero nada mas un solo mes, si en eso 30 días naturales no traen su documentación, de todas maneras se les da de baja.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: Secretario, yo quiero hacer un comentario agregando un poquito al tema de las pensiones, a lo que se refiere Atanacio cuando se aprobó esta disposición era con el objetivo de que había empleados del ayuntamiento que tenían meses, incluso años, que les había llegado su dictamen de ISSSTESON pero no lo presentaban ante el ayuntamiento, es decir estaba llegándoles su pensión del ISSSTESON y aparte estaban cobrando de manera íntegra en el ayuntamiento, es decir por una parte había un sueldo doble, y se tomó de una manera, pues firme el hecho de que se les diera de baja, sin embargo han estado pagado justos por pecadores, porque había unos que apenas estaba llegando su dictamen e inmediatamente se les empezó a dar de baja, derivado de ese acuerdo, en reunión que tuvimos con algunos empleados del ayuntamiento solicitaban ellos, pues alguna solución a ello y se llegó al acuerdo en la comisión que se les diera ese margen de un mes en lo que se les llega su dictamen de ISSSTESON y tienen un mes para presentarlo al ayuntamiento, si no lo presentan ellos pues obviamente en cuanto se cumpla un mes se les da de baja, pero si el empleado presenta sus, presentan sus documentos y si es la Comisión de Hacienda la que esta pendiente de dictaminar, pues ya va a ser responsabilidad de la Comisión de Hacienda, y no del empleado y se le va seguir pagando mientras salga su dictamen, que uno de los compromisos de la comisión de hacienda es que los dictámenes salgan en el mismo mes que el empleado lo solicita.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo, Lic. Julia Patricia Angulo Solís, expresando: no se si sea necesario darle el uso de la voz a Silvia en relacion a este punto?.- Responde el C. Secretario del Ayuntamiento: no se, yo creo que todos los tienen claro, pero si lo quieres para ti, no hay problema, le damos el uso de la voz.- Responde la C. Sindico Municipal: ah muy bien, si estoy a favor.- Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento: okey, gracias, Víctor Manuel Rodríguez Hernández (a favor), María victoria Araujo Quintero (a favor), Atanacio Cervantes Barraza (a favor), María Luisa Rivera González (a favor), Marco Efrén Rivera Cabrera (a favor), Alma Angélica Aguirre Gómez (a favor), Sergio estrada Escalante (a favor), Edna Elinora Soto Gracia (a favor), Mario Hernández Barrera ( a favor), María de la luz Carrazco Reyes (a favor), Ricardo Zamudio López (a favor), Francisco Javier Mendivil Figueroa (a favor), Guillermo Enrique Cruz Davison (a favor), Cesar García Herrera (a favor), Jovana Moncerrat García Ozuna (a favor), Ramsses Urquidez Barredez (a favor), Concepción Larios Ríos (a favor), Luis Héctor Mendoza Madero (a favor), y David Ricardo Jiménez Fuentes (se aprueba), por lo que informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Veinte:** Se aprueba por unanimidad de votos, dictamen que emitió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de adicionar y modificar el acuerdo Número Veintiséis, tomado por el pleno del cabildo en la pasada sesión ordinaria de fecha 30 de Julio de 2020 y que fue aprobado por unanimidad, según consta en el Acta Numero 56, por efecto de este acuerdo de ser aplicada directamente a los trabajadores o trabajadoras pensionados o jubilados puede causar un perjuicio económico de trascendencia familiar, esta comisión delibero y analizo y determino adicionar o modificar y emitir un ultimo y definitivo dictamen: todo trabajador o trabajadora que reciba y disponga del dictamen de pensión o jubilación de parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) tiene la obligación, ineludible, de entregarlo, al siguiente día hábil; en la Coordinación de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, con el fin de integrar su propio expediente; Todas las trabajadoras o trabajadores disponen de treinta días naturales para recabar la documentación necesaria e imprescindible para su jubilación o pensión y quedan obligados a entregarla en la coordinación de recursos humanos, dentro de este mismo plazo; y así poder iniciar el trámite de su pensión o jubilación, turnando su expediente a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, para que emita el dictamen final y este, a su vez, sea subido al pleno del cabildo para su aprobación legal. Aquellos trabajadores o trabajadoras que no cumplan con su obligación de entregar dentro de un mes

toda la documentación solicitada por la coordinadora de recursos humanos, solo así, y hasta entonces serán dados de baja de la nómina y les será suspendido definitivamente el pago de su salario. Todo esto, es con el propósito de evitar que aquellas trabajadoras o trabajadores del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, que ya estén pensionados y/o Jubilados y estén recibiendo su pensión por el ISSSTESON continúen como trabajadores activos, recibiendo otro salario, adicionalmente, por parte de este H. Ayuntamiento. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: Secretario, yo tengo un último punto a ver si los compañeros están de acuerdo, lo que pasa que en la sesión pasada, que, yo propuse que se hicieran los cambios respectivos a la comisión que se encarga de dictaminar las pensiones de RED BENEFIT, sin embargo ya paso un mes y no se ha integrado la comisión, porque lo comento, porque existen empleados del ayuntamiento en espera de su dictamen de RED BENEFIT, como es el caso de la esposa o del viuda de Pablo Sixto Domínguez, que ya va a cumplir el año y todavía no se le ha podido dictaminar, puesto que no se ha conformado esta comisión. Yo quería ver la posibilidad si alguno de nosotros poderle girar un oficio de común acuerdo al oficial mayor para poder conformar esta comisión y se puedan dictaminar tanto el caso de Pablo Sixto Domínguez que en paz descansa, como otros empleados del ayuntamiento que siguen pendientes sus dictámenes de RED BENEFIT.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, comenta: Esta pendiente.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Es que esta pendiente, pendiente, pero no sesionan pues, ya el oficial mayor que es lo que les hacia falta.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Adelante regidora Edna.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Bueno, a razón de que ya se nos viene el tiempo encima, y por qué he estado oyendo que grupo han estado ya platicando e incluírnos algunos de nosotros, han estado platicando de la ley de ingresos del proyecto del presupuesto de egresos, ehh, si pido por favor no puedo exigir, pero si pido que ya se nos empiecen a dar esos documentos para empezarlos a leer para su examen, para su discusión y/o su modificación, nos urge esto ya empezar a trabajar a partir el mes de noviembre en este aspecto, por que nos va a pasar lo de siempre. Los regidores no lo aprobaron, y no se me hace justo que sea de un modo rápido todo lo que aprobemos sin haberlo examinado, discutido o modificado, quiero que quede asentado.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante Regidor Sergio.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, expresa: En relación al comentario que hace la regidora Jovana y la regidora Edna Elinora, la verdad que si estamos preocupados dentro de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, con la dificultad que se tienen en recibir los documentos de la ley de ingresos, que cada dirección y dependencia esta obligada a presentar en tesoreria y esta a su vez a la comision de hacienda, entonces pido por favor que requieran al tesorero para que cite a los directores que se apuren que presenten los respectivos anteproyectos para efectos de que no den y poder analizar de manera pormenorizada un documento tan importante como es la ley de ingresos. Un llamado también a los comisionados de la Comisión de Hacienda, pues para que nos ayuden que asistan a las reuniones valiosas y oportunas de emitir un dictamen favorable y concreto, sobre todo, Secretario por medio de usted le pido que les haga un llamado al tesorero y a las dependencias que manden la documentación correspondiente, relacionada con este tema tan importante.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que si regidor, pero el tema era por lo de que no había oficial mayor, no tenia nombramiento, no se tenia, por eso no, pero ya con esto vamos a mandar un exhorto para que se den las condiciones para llevar a cabo estos dictámenes. - comentando el C. Regidor Sergio Estrada: por favor y muchas gracias.

Haciendo uso de la voz la C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna pregunta: Va a salir acuerdo entonces Secretario, se puede votar entre nosotros o como va a ser el proceso?



El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento responde: No, yo creo que ya estaba dado, únicamente es porque no se tenía el nombramiento o la persona, ya se tiene y como ya se hizo en otra reunión es no mas decirle que hay un acuerdo pendiente que se tiene que hacer la reunión para que se dé ya las pensiones.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Conchita.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expone: Quiero felicitar al compañero Víctor por el desempeño en el cumplimiento de las funciones en representación del Presidente Municipal, y Secretario algo muy importante que convoque al comité de comisiones para que por favor se regularice la situación de las comisiones de transparencia y anticorrupción, que para mi no es legal por que existen únicamente tres elementos y aun así el compañero sigue entregando informes por lo que he visto, pero desconozco que contienen, y como se sigue mencionando que soy parte de esa comisión a mí me gustaría que, en base al oficio que le envié que yo renuncie a esta comisión, que se retomara con la seriedad que tiene este punto para que se conforme verdaderamente esa comisión y tenga a bien, pues estar bien representada ante el ayuntamiento, esta es mi participación muy especial con todo respeto, pero si para mi es muy importante, es cuánto señor Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidora.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández, en representación del C. Lic. Jesus Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro punto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las dieciocho horas (06:00 PM) del día treinta de octubre del dos mil veinte, muchas gracias compañeros.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza  
Presidente Municipal.  
(Justifico Falta)

C. Julia Patricia Angulo Solís  
Síndica Propietaria  
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Cuatro de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Octubre de dos mil Veinte.

C. Ricardo Zamudio López  
Regidor Propietario

(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera  
Regidora Propietaria

(JustificoFalta)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa  
Regidor Propietario

(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison  
Regidor Propietario

(Firmado)

C. Cesar García Herrera  
Regidor Propietario

(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna  
Regidora Propietaria

(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredéz  
Regidor Propietario

(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos  
Regidora Propietaria

(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero  
Regidor Propietario

(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario

(Firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento

(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Cuatro de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta de Octubre de dos mil Veinte.